

**LLAMADO A PRESENTACION DE PROYECTOS
DENTRO DEL PROGRAMA DE
APOYO A ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
LÍNEA A3**

El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas ha asignado la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 77/100 (\$15.928,77), correspondiente a un tercio del monto recibido de la SeCAT por la Línea A3, Presupuesto 2002, al apoyo a sus docentes/investigadores para que realicen tareas de formación o de perfeccionamiento en centros de jerarquía dentro o fuera del país. Para ello convoca a la presentación de proyectos, cuya selección se llevará a cabo siguiendo la Normativa de la Resolución CA 012/03, disponible en:

<http://www.exa.unicen.edu.ar/investigacion/secinvpos.htm>

El sistema de apoyo está destinado a la realización de Especializaciones o Postgrados formales (en el país o en el extranjero), en áreas para las que no existe oferta académica local, y de perfeccionamiento de recursos humanos con estadías en centros reconocidos en áreas específicas que no se desarrollen en la Facultad y que sean de interés para la misma. Los tipos de formación previstos son cursos específicos, Especialización, Maestría, Doctorado y Estadía Post-doctoral.

La evaluación de los aspirantes y sus respectivas propuestas estará a cargo de una Comisión *Ad hoc* nombrada por el Consejo Académico y conformada por un investigador de cada Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT) vinculado a la Facultad a propuesta del Consejo Asesor Interno del mismo. La Comisión, presidida por el Secretario de Investigación y Postgrado de la Facultad, analizará las solicitudes y establecerá un Orden de Prioridades.

Será condición para acceder al presente sistema de apoyo:

- (a) Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas
- (b) Residir en la ciudad de Tandil o su entorno.
- (c) Tener un cargo de dedicación no menor a P3M y desarrollar tareas de investigación dentro de un proyecto acreditado radicado en alguno de los Núcleos de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT) vinculados a la Facultad.
- (d) Poseer antecedentes académicos que demuestren la capacidad del aspirante para realizar las tareas que se propone.
- (e) Haber sido aceptado en la institución en la que habrá de desarrollar sus tareas de perfeccionamiento para el cumplimiento de las mismas.
- (f) Demostrar fehacientemente un adecuado manejo del idioma en el que habrá de desarrollar sus tareas de perfeccionamiento.
- (g) Presentar una estimación de la duración en tiempo y el presupuesto necesario para desarrollar dichas tareas, elaborada por la institución en la que cumplirá su perfeccionamiento.
- (h) Tener una contraparte que asuma una parte significativa de los costos de la actividad, ya sea por beca otorgada por una institución externa, o por aporte del núcleo de investigación al que pertenece.

Para las presentaciones se utilizará el Formulario publicado en la mencionada página web de la Facultad.

La documentación será recibida en Despacho hasta el día 15 de Septiembre próximo a las 12 hrs.

**PRESENTACION DE PROYECTOS
DENTRO DEL PROGRAMA DE
APOYO A ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
LÍNEA A3**

SOLICITUD

Apellido:	
Nombre:	
Domicilio:	
CP y Ciudad:	
Teléfono:	
e-mail:	
Título:	
Expedido por:	
Año:	
Cargo docente:	
Dedicación:	
Departamento:	
Proyecto de Investigación acreditado en el que participa:	
Código:	
Director:	
Antigüedad en la investigación:	
Tipo de Formación:	
<input type="checkbox"/> Cursos específicos	
<input type="checkbox"/> Especialización	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Estadía Post-doctoral	
Institución donde se desarrollará el trabajo:	
Director:	
Proyecto de Formación que se propone (<i>máx. media carilla</i>):	
Antecedentes académicos que demuestren la capacidad para realizar las tareas que se propone:	
Estimación de la duración en tiempo y el presupuesto necesario para desarrollar dichas tareas. (<i>En el caso de viajes al extranjero, elaborada por la institución en la que cumplirá su perfeccionamiento</i>).	
Explicitar la contraparte que asumirá una parte significativa de los costos de la actividad, ya sea por beca otorgada por una institución externa, o por aporte del núcleo de investigación al que pertenece (<i>Adjuntar la documentación pertinente</i>).	
Otra documentación pertinente que se adjunta (<i>listar</i>):	
Aval del Consejo Asesor Interno:	Aval del Director del NACT: